

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, primero (1) julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ordinario laboral Primera Instancia
DEMANDANTE	Roberto Agudelo Serna
DEMANDADO	Francisco Antonio Arenas Serna Carlos Alejandro Campo Jaramillo
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00060
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Autoriza notificar
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio No. 101

Por ser procedente, se accede a la solicitud de la parte actora visible en la unidad documental Nro. 09 del expediente virtual. En consecuencia, se autoriza notificar el auto admisorio de la demanda a los demandados en la dirección física que fue informada en el acápite de notificaciones de la demanda, conforme lo disponen los artículos 291 y siguientes del C G P, en concordancia con el Decreto 806 de 2021.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

 <b>JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)</b> <i>El anterior auto se notificó por Estados N° 47 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 8 de JULIO del año 2021</i>  OLGA LUZ MARIN MESA Secretaria
---